



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente N° S01:0003602/2014 y agregado S01:0004087/2014 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio Específico ME N° 880/14 – entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo específico crear la Unidad Productiva de Innovación Agropecuaria y Agregado de Valor (UPIAAV) en la UNaM destinada a ejecutar el proyecto "Desarrollo de procedimientos e implementos agrícolas que mejoran la calidad de producción.

QUE, a fs. 83, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 261/14, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/14 obrante a fojas 84, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico ME N° 880/14, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Nacional de Misiones, el 04 de Septiembre de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

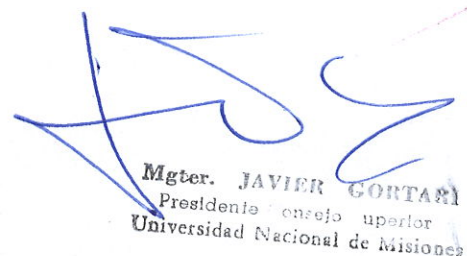
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 133 - 14

HjF


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
P.C. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones